



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2014-00063-00
Clase	Revisión alimentos
Demandante	Erika Jaimes Mogollón
Demandado	Edwar Stivers Cortés Silva

En atención al anterior informe secretarial y constatado que en efecto por un lapsus se ordenó la entrega a la señora *ERIKA JAIMES MOGOLLÓN* del título por valor de *cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil treinta y siete pesos con noventa y seis centavos (\$4'859.037,96)* que corresponden al demandado como garantía de cumplimiento de la obligación, y de manera inmediata fueron ingresados a la cuenta por parte de la señora *JAIMES MOGOLLÓN*, donde se encuentran en la actualidad, con lo que se subsanó el impase, *tómese atenta nota* de esta situación para evitar que se vuelva a incurrir en ello.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**
Pamplona, Hoy 8 de junio de **2022**, a las 7:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 048 en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.
El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21f3c7fb977d8b03686eb3e0adec37b8d705f177bec3eb40bb0f60104d6e6f0c**

Documento generado en 07/06/2022 08:09:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>